

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	20742
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/02/1987
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	13
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/02/1987
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 6 DEL DECRETO N° 155 DE 28 DE MAYO DE 1962.
<b>Comentario:</b>	A través de la mencionada norma, se reforma el artículo No. 6 del Decreto No. 155 de 28 de mayo de 1962, que trata de las concesiones para explotar el servicio de radiodifusión, el cual se otorgará sólo a los nacionales panameños y a personas jurídicas panameñas, que cumplan con los requisitos exigidos por Ley. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, RADIODIFUSION, DECRETO EJECUTIVO, CONCESIONES.

## Temas Relacionados

CONCESIONES
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
RADIODIFUSION

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 13</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 13</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	24	30/06/1999	23832	05/07/1999	DEROGADO POR	La Ley 24 de 30 de junio de 1999, deroga el Decreto Ejecutivo No. 13 de 9 de febrero de 1987, ya que se derogan todas las modificaciones del Decreto No. 155 de 28 de mayo de 1962.

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	155	28/05/1962	14649	08/06/1962	REFORMA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo N° 13 de 9 de febrero de 1987, reforma el artículo 6 del Decreto N° 155 de 28 de mayo de 1962.

## Jurisprudencia Constitucional

---